

Migrantes limítrofes y su inserción en el mercado laboral del sector de la construcción

Paoletti, María Eleonora
Universidad de Buenos Aires

Palabras claves: políticas regionales migratorias, MERCOSUR, sector de la construcción.

Resumen

Desde el Acta de Asunción del 24 de Marzo de 1991, en el que se manifiesta la expansión de las economías nacionales a nivel regional, con ampliación de los mercados y la libertad de circulación de capitales, bienes, servicios y personas hasta hoy, muchos han sido los intentos en la región para alcanzar acuerdos en normas comunes para que, entre otros derechos civiles, en el plano laboral, se establezca el derecho a realizar cualquier actividad, por cuenta propia o ajena en igualdad de condiciones con los nativos, de acuerdo con las normas de cada país y al trato no menos favorable que el que reciben los nacionales en la aplicación de la legislación laboral.

El sector de la construcción, atípico por su forma de producción, por su organización del proceso de trabajo, etc., ha sufrido una transformación importante en la forma de contratación de mano de obra, externalizándola y flexibilizándola, diluyendo la figura del empleador, en pos de una mayor productividad.

Esta ponencia surge en el marco del proyecto de investigación y plantea cómo los trabajadores migrantes limítrofes, bajo el amparo de la nueva Ley de Migraciones en Argentina, se insertan en el mercado de trabajo decente en

el sector de la construcción.

Enfoques sociológicos de las migraciones.

Según, Ludger Pries (*Una nueva cara de la migración globalizada, 1999*) en la sociología de las migraciones se presentan tres tipos de migrantes, según su relación con el lugar de origen y el lugar de llegada.

Entre ellos se encuentran los *inmigrantes* (que cambian dura y definitivamente su lugar de residencia) quienes tienen contacto con su lugar de origen pero cada vez menos frecuentemente y luego de generaciones en su lugar de llegada, se integran y adaptan al nuevo espacio, como por ejemplo la inmigración europea hacia América en el siglo XX

Un segundo tipo de migrantes son los llamados *remigrantes* los que cambian de residencia de manera transitoria por razones de trabajo, persecución, guerras, etc. Estos remigrantes regresan definitivamente a su lugar de origen después de un período más o menos extenso en el lugar de llegada, como por ejemplo los “braceros” en el caso de Estados Unidos.

El tercer tipo, sería la “*diáspora*”. En este tipo, las razones son religiosas o creencias (tales como los Judíos o los integrantes de la Iglesia Católica), de tipo temporal, subordinadas a una lógica mayor de comunidades u organizaciones transnacionales, que guían a los individuos o conjunto de individuos a diferentes regiones según sus necesidades. Este migrante mantiene lazos económicos, sociales y culturales muy fuertes con su organización quien le fija el lugar y la temporalidad de su desplazamiento, debiendo diferenciarse socio-culturalmente de las regiones de llegada.

Un *cuarto tipo de migraciones* (Pries, 1997) serían las de dentro del contexto de los procesos de globalización/regionalización que han marcado un nuevo espacio social transnacional y un nuevo tipo de migrante, los *transmigrantes*. Este tipo de migrantes no tienen una relación unidireccional (región de origen a región de llegada) sino que se caracterizan por múltiples movimientos bidireccionales de personas y grupos en redes transnacionales consolidando espacios sociales pluri-locales, mediante prácticas sociales, artefactos y sistemas de símbolos transnacionales, de carácter especial socio-económico y personal familiar. De allí que estos transmigrantes coexisten duraderamente con modos y elementos fuera y por arriba de los espacios geográficos limitados y únicos.

A partir de propuestas conceptuales creativas que provienen de las dife-

rentes disciplinas académicas (sociología de la inmigración, sociología económica, metodologías sociológicas y antropológicas) se ha puesto énfasis en los cortes longitudinales y las visiones dinámicas (Pries, 1997) para el nuevo enfoque en el estudio de las migraciones, resultando desarrollos conceptuales propios y de gran riqueza.

Simmons (1991) decía que los estudiosos han observado nuevos fenómenos migratorios y han reinterpretado los antiguos movimientos de manera novedosa, ofreciendo desafíos a los modelos anteriores. Antes se concebía al migrante como partes mecánicas que se reacomodaban permanentemente dentro del sistema industrial. Ahora, con la visión transnacional, son considerados como partículas flotantes que se mueven de manera pluri-direccional, sosteniendo, integrando y cambiando un sistema socio-económico del que participan pero poseen escaso poder directo

La atención de los antiguos estudios de migraciones de décadas pasadas se centraba en los factores tipo “push and pull” - expulsión y atracción-. En estos trabajos, la migración se presenta como un evento aislado, con un punto de partida y un punto final de llegada claros, y realizado racionalmente por individuos, generalmente varones, según el resultado de la evaluación de costo-beneficio de dicha decisión. Los temas principales de estas investigaciones se centraban en las condiciones estructurales de origen (pobreza, falta de oportunidades de empleo), factores de elección del lugar de llegada (oportunidades de empleo, mejores salarios, etc. y las modalidades de integración (o no) en las sociedades de acogida. (Portes, 1995)

Las críticas a estos estudios son el rasgo individual, racional, económico y unidireccional de las migraciones. (Boyd, 1989)

El estudio de las migraciones caribeñas y mexicanas a Estados Unidos pusieron en discusión dicha visión. Personas de la misma comunidad, sin graves problemas económicos, decidían migrar al mismo lugar por períodos cortos de tiempo y abiertos hacia el futuro.

Es así que el concepto de redes sociales, aparece como elemento fundamental para explicar estos sistemas migración, ya no siendo el varón el que se desplaza racionalmente, sino que familias, grupos de amigos, vecinos, etc. decidían *cómo, cuándo, dónde, con quién y por cuánto tiempo migrar* con la información directa de las personas conocidas y confiables que ya habían migrado. Esta información no sólo es del mercado laboral, sino que propor-

cionan ayuda en el traslado y la estadía de los primeros tiempos.

Portes y Börökz (1989) señalan que: “la migración laboral debe ser conceptualizada como un proceso de construcción progresiva de redes”.

Estas redes cumplen, entre otras, las siguientes funciones: proporcionan información de posibilidades de empleo y contacto con empleadores, modalidades de traslado, vida cotidiana (suavizando el choque cultural con un medio desconocido), etc. constituyéndose un elemento importante para definición de los proyectos laborales de las personas, desarrollando instituciones, infraestructuras y formas culturales propias, en el marco de regulaciones administrativo legales cambiantes en los estados involucrados.

Actualmente, nadie desconoce este tipo de redes, sino más bien lo que se estudia es el grado en que estas redes ayudan para la conformación de un nuevo tipo de realidades sociales, creadas por las propias migraciones.

Como ejemplo de estudios: el realizado por Massey, Alarcón, Durand y González (1991) en los años '80 “*El proceso social de la migración internacional*” cuyo universo son localidades de Jalisco, México, y localidades de California, Estados Unidos. En este trabajo se presentan algunos conceptos de transnacionalidad, como el carácter indeterminado de la finalización de la migración (período de establecimiento en el extranjero y proceso de retorno a su país de origen), el mantenimiento constante de los lazos de vínculos (materiales y simbólicos) con su lugar de origen y de destino, y el papel estructural de las redes de relaciones sociales cohesionando los espacios sociales transnacionalizados.

Otro ejemplo es el estudio de Rouse (1987-1991), sobre *la migración de oaxaqueños a California*, observando un intercambio de bienes, servicios, personas e información entre los migrantes, sus lugares de origen y los de destino.

Si bien este enfoque transnacional ha revitalizado y le ha proporcionado creatividad al estudio de las migraciones, también ha suscitado algunos debates, como por ejemplo: ¿los espacios transnacionales, son comunidades (Smith 1994, 1997) o son localidades (Massey, Goldring y Durand, 1994) o solamente espacios (Pries, 1997)? O bien, ¿los niveles de análisis son países y etnias completas, o universos más acotados como localidades? También para el debate, está el hecho de las soberanías estatales, frente a este proceso que cuestiona los límites geográficos de los estados nacionales.

El estudio de las migraciones en Latinoamérica.

Latinoamérica ha sido territorio constante de migraciones en sus distintas modalidades.

Desde el descubrimiento de América en 1492 con la conquista, se asentaron colonias de España, Francia, Holanda, Gran Bretaña, Holanda y Portugal, trayendo esclavos desde el África

También hubo migraciones por motivos políticos y económicos desde Europa (en la primera mitad del siglo XX) y en la actualidad como representantes de compañías transnacionales europeas, estadounidenses y asiáticas.

También ha sido un continente de migrantes interregionales e internos, en un primer momento ligado a los ciclos agrícolas y a mediados del siglo XX, por un proceso de industrialización y urbanización de la región.

En la segunda mitad del siglo XX, las emigraciones de carácter político ha caracterizado el flujo de personas en la región. Las dictaduras del continente (Paraguay, Argentina, Brasil, Uruguay, Chile), han hecho desplazar a los individuos a diferentes países del continente o hacia Europa, como habitantes de Cuba o Centroamérica hacia México, Estados Unidos, Venezuela o Colombia.

Y en las últimas décadas la región muestra un fuerte flujo migratorio hacia afuera y al norte, principalmente hacia Estados Unidos, desde el Caribe y México y en menor medida de diversas zonas de Sudamérica. (Fernando Herrera Lima, Las migraciones y la sociología del trabajo en América Latina, Tratado latinoamericano de sociología del trabajo (de la Garza Toledo, compilador, 2000))

Una vez que se mantienen los flujos mismos migratorios temporales a lo largo de los años, se tiende a establecerse redes sociales que los convierten en multicausales, si bien las razones de tipo laboral y económico siguen siendo importantes.

Los estudios sobre migración en América Latina de carácter sociodemográfico, surgieron en la etapa de industrialización y urbanización, en la segunda mitad del siglo XX. Estos estudios fijaban su objetivo en el estudio de las sociedades con el eje puesto en la dualidad arcaicas-modernas, sin poner énfasis en *la movilidad espacial de las personas*, siendo las migraciones, un tema subordinado al diseño de las sociedades, sin que suscitara real interés en los investigadores. Si bien el enfoque transnacional (Pries, Escobar, Dombois) ha desarrollado conceptos innovadores, métodos y técnicas de investigación propios, aún es necesario

pensar en términos multidisciplinarios, en un espacio en común entre el estudio de las migraciones y el estudio sociológico de los mercados de trabajo.

El estudio de las migraciones en Argentina.

En Argentina, las políticas y gestión migratoria de segunda parte del siglo XX, estuvo signado por la diferenciación de las distintas migraciones. Así, la inmigración europea no sólo era estimulada sino que también bien recibida, por el contrario, la inmigración de países limítrofes era considerada como “salvaje”, invasora y utilizadora de bienes y servicios públicos como educación y salud (María Inés Pacecca, Corina Courtis, Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas, 2008)

Estas diferenciaciones fueron acompañadas por la normativa vigente (poniendo de manifiesto las facilidades para inmigrantes europeos y las dificultades para los inmigrantes latinoamericanos para obtener su residencia), hasta los primeros años del siglo XXI, cuando comenzó la aplicación de nuevas leyes de migración para la legitimación e incorporación de inmigrantes de países limítrofes como ciudadanos a nuestro país.

A partir de 1810, el fomento a la inmigración fue política de Estado prioritaria, para el desarrollo económico y social y el asentamiento de población en las regiones pampeanas, una vez diezmadas las de origen.

Así la Constitución Nacional de 1853 y la primera ley nacional de Inmigración y Colonización (1876) fueron el marco regulatorio para la primera inmigración masiva de ultramar entre 1880 y 1930, frente a la crisis de exceso de mano de obra, inestabilidad política, y promociones de políticas emigrantes de esos países.

La conformación de la población argentina desde esos años hasta hoy, ha variado notablemente.

La población extranjera era de 25% en 1895, 29% en 1914, hasta llegar a un 4.2% en 2001 (INDEC, Censos Nacionales de Población). Según los Censos, la inmigración de países limítrofes se ha mantenido constante (entre 2% y 2.9%) en tanto que la población de ultramar ha variado notablemente (del 27.3% al 1.6%)

Hacia 1940, y en el marco de industrialización y sustitución de importaciones, la migración interna fue de las zonas rurales a las urbanas, dejando vacante los puestos en las provincias. En el esquema, las industrias menos

tecnologizadas dieron empleo a trabajadores inmigrantes (de países limítrofes) quienes ocupaban puestos de baja remuneración en la industria, en la construcción y como domésticas.

Desde 1970 la Argentina sufrió una serie de crisis económicas y políticas, desgarrando el tejido social, desacelerando la migración de países vecinos. Pero aún así la Argentina siguió siendo lugar de llegada de migrantes por su facilidad en el acceso al mercado laboral, aprovechando el uso de mano de obra de familiares para la reproducción de la unidad doméstica, para el mercado de trabajo en el país de origen, y para el mercado laboral argentino. (Balán, 1990)

Las condiciones de inmigración dadas por la Constitución Nacional y la ley de 1876 fueron siendo cada vez más restrictivas. Aparecieron restricción a anarquistas (primera década del siglo XX); y en 1930 ya se restringió el ingreso de quienes no tuvieran acreditado destino, ocupación o empleo que les asegurara la subsistencia. En 1960 se restringió más aún la normativa para inmigrantes, no obstante lo cual, la población migrantes limítrofe (en esta ocasión, con permanencia irregular y su consecuente situación laboral precaria) siguió ingresando al país (Pacecca, 2000). Sin embargo, desde 1949 a 1992, sucesivas regularizaciones cada diez años, simplificaban el trámite y la documentación requerida para otorgar la residencia a los inmigrantes hasta ese momento irregulares.

Como conclusión se puede decir, que dada las pocas exigencias de entrada a turistas y las sucesivas amnistías, deslegitimaron el marco normativo vigente hasta ese momento.

Varios estudios cuantitativos sobre inmigración limítrofe de las últimas décadas, analizan el punto de vista demográfico (Lattes y Bertoncello, 1997), o hacen foco en la relación entre migración, empleo y mercado de trabajo (Maguid, 1995 y 1997) o estudian la relación entre inserción laboral, estructura familiar y fecundidad de los migrantes de países limítrofes (Cacopardo, 2004)

Trabajo, educación y acceso a protección social

Al ser migraciones de origen laboral, la tasa de actividad de estos colectivos es mayor a la nativa. La edad de mayor actividad de los inmigrantes limítrofes es de entre 30 y 39 años para los varones y de entre 40 y 49 años para las mujeres. Estas últimas son mujeres con mayor antigüedad en la migración, mejor conocimiento del mercado laboral de destino, participan en redes socia-

les y mejor acceso a recursos, y la edad puede coincidir con hijos ya crecidos, los que les proporciona mayor disponibilidad horaria para el trabajo.

La edad de inserción laboral del colectivo de trabajadores limítrofes es más temprana a los nativos, permaneciendo en actividad hasta edades más avanzadas. (INDEC, 1997). Esto se puede vincularse a las dificultades de una inserción laboral en condiciones precarias, dada la mayor inestabilidad por su papel complementario (no competitivo) en un mercado laboral altamente segmentado; por un lado, ocupando puestos que los nativos rechazan (manuales, de bajos salarios: construcción para varones, servicio doméstico para mujeres, o manufacturero para ambos) y por otro lado a las bajas calificaciones que poseen. Es menester señalar aquí, la gran importancia que tienen las redes sociales con compatriotas, familiares y amigos que llegaron con anterioridad al país. En un estudio de caso (Cerruti y Bruno.2006, a partir de una investigación del 2003-2004) señalan que estos vínculos (redes) son centrales en el proceso de incorporación del recién llegado. Se constató que 6 de cada 10 paraguayos y 7 de cada 10 peruanos, han sido presentados en su puesto laboral por un compatriota o bien su empleador es compatriota. A diferencia de esto, las mujeres de esos colectivos tienen más dificultad en la inserción laboral de la recién llegada ya que, mayoritariamente se insertan como empleadas domésticas con patrones argentinos.

Volviendo al tema educación y tomando los datos del Proyecto MILA del CELADE (2001), se puede apreciar diferencias considerables en los distintos grupos de migrantes. La mayor cantidad de años de escolarización son de migrantes uruguayos y peruanos (estos últimos con la menor tasa de desocupación), en tanto que los brasileros y bolivianos son los que tienen mayor porcentaje en el segmento de 4 años o menos de educación. Sin embargo en el segmento medio: de 4 a 9 años de escolaridad, se encuentra el mayor porcentaje de escolaridad, entre el 40% y el 58% de los inmigrantes tienen antecedentes educativos relevantes. La elevada asistencia a clases nos sugiere que la educación es un factor importante en las familias de los migrantes. No obstante, la tasa de deserción en el grupo de 13 a 17 años (correspondiente a la escuela secundaria) de chicos paraguayos y peruanos es elevada. Esto puede deberse a niveles bajos de la comunidad de origen en general, o que su grupo familiar no promueva el seguimiento de los estudios, o a la dificultad lingüística en el desarrollo de la educación básica.

Con respecto a la cobertura de salud y acceso a la jubilación, éstos son beneficios de la condición de asalariados registrados. Según fuente del INDEC, en la encuesta complementaria de migraciones internacionales (2002-2003) los colectivos brasileños y uruguayos son los que tienen mayor inserción en el sector formal (con su correspondiente cobertura de salud y acceso a la jubilación). Cabe destacar que a mayor antigüedad en la migración, menor precariedad de contratación en un puesto de trabajo.

Marco regulatorio

Como ya se mencionó antes, la Ley n° 817 de Inmigración y Colonización de 1876, conocida como ley Avellaneda, fue la primera norma migratoria. Se promovió y facilitó el ingreso, la permanencia y la inclusión laboral de los migrantes llegados hasta las primeras décadas del siglo XX. Así todo extranjero que llegaba con la documentación requerida, se le otorgaba la condición de residente equiparando sus derechos a los de los nativos.

En la normativa posterior a la Ley Avellaneda, los colectivos migrantes de países limítrofes no fueron destinatarios de ninguna política de promoción. Es más, desde 1960, las normas migratorias han sido cada vez más restrictivas, fijando criterios de admisión, fragmentando las categorías de permanencia, complejizando los requisitos e implantando prohibiciones. (Oteiza, Novick y Aruj, 1997)

En 1981 y bajo la idea de seguridad nacional en época de dictadura militar, se sancionó la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración n° 22.439 (ley Videla) que puso en extremo vulnerabilidad a los inmigrantes. Reglamentada en 1987, por el decreto 1434/87 y luego modificado por el decreto 1023/94 y por otro, 1117/98, esta ley que violaba los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, estuvo vigente más de 20 años de democracia argentina.

A partir del 2003, y con la sanción de la Ley de Migraciones n° 25.871 se dibuja un giro en las políticas migratorias, sobre todo en el ámbito regional, con eje en el ser humano. Esta Ley sitúa al Estado como garante de derecho de migrar, de la igualdad de trato entre nativos y extranjeros y del acceso a los servicios sociales. Fue reglamentada en el 2010.

La Ley facilita la regularización migratoria, refuerza la integración regional, más allá de lo económico y comercial, y otorga trato preferente a los ciu-

dadanos del MERCOSUR, ya que con sólo el hecho de ser ciudadano de uno de los países miembros, tiene derecho a obtener la residencia. (Novick, 2005)

Con el Programa Patria Grande, como instrumento de políticas de Estado con proyección a futuro, Argentina pone en práctica el compromiso con el MERCOSUR y “ha determinado una suerte de cohesión social regional que tiene peso decisivo a la hora de construir respuestas alternativas ante el endurecimiento de la política migratoria extra-regional, cada vez más restrictiva y criminalizadota de la migración (Pérez Vichich, 2010)

En América del Sur se viene trabajando un modelo más realista y humanista, en el que prevalece el enfoque universalista de respeto por los derechos humanos de todas las personas sin distinción de nacionalidad, raza o etnia. (Gladis Baer et all, 2010)

Como resultado de este programa desde 2006 a Septiembre de 2008, se habían regularizado 619.978 inmigrantes, de los cuales 422.465 ya se encontraban en el territorio argentino. (Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior)

Conclusiones

Desde la sociología del trabajo, se propone un nuevo enfoque de investigación de las migraciones, más creativo, poniendo énfasis en el concepto de transnacionalización como nuevo espacio supranacional de vínculos. También surge el concepto de redes sociales, como elemento fundamental para el éxito de la migración. Las futuras investigaciones se deben plantear en términos multidisciplinarios, una comunión entre el estudio de las migraciones y la sociología del mercado de trabajo y dar debates acerca de nuevos interrogantes surgidos de la misma.

Las migraciones laborales se deben analizar a la luz de las políticas laborales y migratorias de la región. Cuando en Argentina, la política era restrictiva, la irregularidad (imposibilidad de obtención de residencia legal) y vulnerabilidad (laboral y social) del colectivo aumentaba. En cambio, bajo una política con un enfoque más humanista, ha permitido al país otorgar a los migrantes el reconocimiento de sus derechos humanos, laborales y sociales, colocándolos en igualdad de condiciones con respecto a los nativos.

Sin embargo, esta política migratoria y laboral por sí solas, no garantiza el acceso a un empleo decente. Esta cuestión está determinada por factores econó-

micos, culturales y sociales, en el incumplimiento de las leyes laborales y evasión fiscal y previsional, en pos de la disminución de costos de mano de obra, aprovechando la debilidad de fiscalización de los organismos correspondientes.

ANEXO

Notas sobre migraciones en el sector de la construcción.

- El sector de la construcción tiene características peculiares por varias razones: se basa en una sucesión de proyectos individuales, con ciclos de demanda, alternas expansivas y recesivas, y con el Estado como principal inversor de proyectos de obras públicas para crear puestos de trabajos. En el sector de la construcción conviven diferentes categorías de trabajadores: desde oficiales hasta los ayudantes, y es muy frecuente que los especializados formen a los no calificados (Vargas, 2005). Las relaciones de trabajo son específicas. Los trabajadores se trasladan de una obra a otra, ya que el producto no emerge de una fábrica, sino que es la misma obra su lugar de producción. Terminada su función específica, el obrero debe trasladarse a otra obra, para seguir trabajando.

Es un sector fragmentado, integrado en su mayoría por pequeñas empresas que operan en los mercados locales por su conocimiento de las normas de construcción, de los trabajadores y de sus clientes. (Panaia, 2004). La construcción es un sector que ha sufrido una transformación profunda debido a la subcontratación y al alto nivel de privatización, al punto tal que hay constructoras que sólo ejercen la función de gestión de subcontratistas que proveen la mano de obra y los materiales necesarios para la realización del proyecto. En muchos casos las empresas de construcción verticalmente integradas se convierten en gestoras que hacen competir a los subcontratistas entre sí para proveer la mano de obra. La flexibilización y tercerización ha empujado la competencia a la baja, dando como resultado puestos de trabajo mal remunerados y de mala calidad para los trabajadores nacionales, que se debe recurrir a la contratación de mano de obra extranjera, muchas veces de manera informal. (MTEySS, 2007)

El sector de la construcción es atípico, por su forma de producción, de contratación de mano de obra, altos niveles de inversiones requeridas, etc, la tercerización y la falta de inversión privada, hacen al sector poco atractivo para

generar empleo estable, con buenas remuneraciones y posibilidad de trayectorias continuas. (Aruj, 2012). Por último, otra consecuencia de la subcontratación ha sido la exclusión de los obreros de los regímenes de seguridad social, es un sector en que aún predomina una alta incidencia de trabajo informal.

La rama de la construcción es considerada como uno de los sectores productivos que más aporta al crecimiento de las economías locales y regionales, dada la utilización de gran cantidad de insumos para el desarrollo de la actividad, la gran cantidad de empresas, y su capacidad intensiva de ocupación de mano de obra. Es en este aspecto en donde se produjo una mayor incorporación de los flujos migratorios limítrofes. (Aruj et all. El impacto de las migraciones en Argentina. Cuadernos migratorios N°3, OIM, 2012)

Los trabajadores provenientes de Paraguay, Bolivia, Chile tienen un alto grado de participación en esta actividad, integrándose y adaptándose a la dinámica social, política, cultural y económica, con sus consumos, sus aportes al sistema de seguridad social, pago de impuestos, participación en actividades deportivas y culturales.

Según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2001, del total de los trabajadores de la construcción (661.639), el 9.6% eran de origen migrante, principalmente limítrofe. Entre ellos, la comunidad paraguaya representaba el 33,7%, la boliviana el 29.3%, la chilena un 23.3% y la peruana un 8.8%

Hacia 2003 y a partir de los datos de la EPH, del total de los trabajadores de la construcción, el 9.9% pertenecen a inmigrantes de países limítrofes, en 2004 este porcentaje desciende al 8.4% y en el 2005 asciende a un 11.2%. En 2006 el porcentaje era del 11.0%, retrocede en el 2007 al 8.2% (por la crisis económica mundial) recuperándose en el 2008 (9.2%). En el 2009 el porcentaje retrocede al 7.7%, ascendiendo nuevamente al 10.6% en 2010

En comparación con el aumento del total de los trabajadores en la industria de la construcción (de 663.748 en 2003 a 919.757 en 2010), el crecimiento de la población de origen migrante en el mismo sector es superior (de 73.000 en 2003 a 120.000 en 2010). (Aruj, 2012)

Según el censo 2001 y datos del Ministerio de Trabajo, sobre un total de 662.197 de trabajadores de la construcción, el 66.5% no están registrados (no aportan a la seguridad social). Del total de trabajadores migrantes (63.236) un 66% están no registrados.

Diferenciándolos por nacionalidades, el colectivo más afectado con el no registro de la actividad son los de origen peruano (82.6%) seguidos por los uruguayos, 71.6% y paraguayos (71%)

Para el 2010, la cantidad total de trabajadores en el sector construcciones es de 384.110, con un porcentaje de no registro de 37.65%. En ese año, el porcentaje de no registro de trabajadores migrantes es de un 48%.

Bibliografía.

- Ludger Pries, *Una nueva cara de la migración globalizada: el surgimiento de nuevos espacios sociales transnacionales y plurilocales*, V Seminario Internacional de la RII. Toluca, Méx., 21-24 septiembre 1999
- Aruj et all. *El impacto de las migraciones en Argentina. Cuadernos migratorios N°3*, OIM, 2012
- Fernando Herrera Lima, Las migraciones y la sociología del trabajo en América Latina, en *el Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (de la Garza Toledo, compilador, 2000)
- MTEySS y OIT, “*La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina*”, 2011
- Pacecca María Inés, Corina Courtis. *Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas*, serie 84 de la CELADE – División de Población de la CEPAL, agosto 2008.
- Panaia, Marta (2004), “*El sector de la construcción: un proceso de industrialización inconcluso*”. Editorial Nobuko.